



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IX LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

16 de noviembre de 2010

Núm. 478

## ÍNDICE

Páginas

### Composición y organización de la Cámara

#### PERSONAL

<b>299/000003</b>	Personal eventual como Asistente para la atención de los señores Diputados de los Grupos Parlamentarios del Congreso. <i>Nombramiento</i> .....	3
-------------------	---	---

### Control de la acción del Gobierno

#### PROPOSICIONES NO DE LEY

##### Comisión de Asuntos Exteriores

<b>161/000263</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre reforma integral del servicio exterior de la Administración General del Estado. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> .....	3
<b>161/001885</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la lapidación de la Sra. Ashtiani en la República Islámica de Irán. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> .....	4
<b>161/001933</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre impulso de la Cumbre de Unión por el Mediterráneo. <i>Aprobación</i> .....	5
<b>161/001948</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa al apoyo al diálogo entre Serbia y Kosovo. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> .....	6
<b>161/001949</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la situación política en Ecuador. <i>Aprobación</i> .....	7
<b>161/001950</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a las actividades de ETA en Venezuela. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> .....	7
<b>161/001951</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la españolidad de Ceuta y Melilla. <i>Retirada</i> .....	8

## INTERPELACIONES

**Urgentes**

<b>172/000217</b>	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre el papel que el Gobierno está desempeñando respecto a la dramática situación que padece el Sahara Occidental .....	8
<b>172/000218</b>	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a las medidas que adoptará el Gobierno ante el rápido incremento de los índices de pobreza en España .....	9

## PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

	Relación de preguntas para respuesta escrita que pasan a tramitarse como preguntas para respuesta oral en la Comisión de Ciencia e Innovación .....	9
--	---	---

**Otros textos**

## DECLARACIONES INSTITUCIONALES

<b>140/000033</b>	Declaración institucional sobre el día de personas desaparecidas sin causa aparente.	12
-------------------	--	----

## COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

### PERSONAL

**299/000003**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 3 de noviembre de 2010 el Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a D.ª Ainhoa Camacho Isabel, a propuesta del Excmo. Sr. D. Eduardo Madina Muñoz, con efectos de 5 de noviembre de 2010 y con carácter de personal

eventual, para el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

#### Comisión de Asuntos Exteriores

**161/000263**

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 27 de octubre de 2010, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre reforma integral del servicio exterior de la Administración General del Estado, presentada por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 43, de 30 de junio de 2008, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Consolidar la modernización de nuestra acción exterior y su adecuación a los retos del siglo XXI, impulsando la Ley de Acción y Servicio Exterior del Estado, conforme al compromiso del programa electoral del Partido Socialista y el compromiso del Gobierno en las resoluciones parlamentarias aprobadas al respecto.

Continuar las negociaciones con las Centrales Sindicales en el seno de la Comisión Técnica del Acuerdo con el fin de proceder al establecimiento de una estructura salarial que permita abordar el proceso de homologación salarial por países con la participación de los sindicatos firmantes del acuerdo, teniendo en consideración las siguientes cuestiones:

— Respalda la celebración de elecciones sindicales para el personal laboral de todo el exterior.

— Regular un procedimiento para la aplicación del Régimen Sancionador.

— Tipificar las categorías profesionales y sus correspondientes funciones de manera racional para todos los trabajadores.

— Regular el sistema de provisión de puestos de trabajo en el exterior, mediante el establecimiento de criterios objetivos y medibles cuantitativamente, de tal forma que méritos como la formación general y/o específica, publicaciones, doctorados, cursos o experiencia en la Administración o en Organismos Internacionales, puedan ser baremados con objetividad en los concursos de puestos, como ocurre en otros cuerpos de la Administración del Estado, garantizando, en todo caso, la promoción interna y el reingreso después de la excedencia voluntaria.

— Favorecer la posibilidad de retorno facilitando la continuidad en el ámbito de la AGE en el interior.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre reforma integral del servicio exterior de la Administración General del Estado, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Enmienda

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Consolidar la modernización de nuestra acción exterior y su adecuación a los retos del siglo XXI, impulsando la ley de Acción y Servicio Exterior del Estado, conforme al compromiso del programa electoral del Partido Socialista y el compromiso del Gobierno en las resoluciones parlamentarias aprobadas al respecto.

Continuar las negociaciones con las Centrales Sindicales en el seno de la Comisión Técnica del Acuerdo con el fin de proceder al establecimiento de una estructura salarial que permita abordar el proceso de homologación salarial por países con la participación de los sindicatos firmantes del acuerdo, teniendo en consideración las siguientes cuestiones:

— Respalda la celebración de elecciones sindicales para el personal laboral de todo el exterior.

— Regular un procedimiento para la aplicación del Régimen Sancionador

— Tipificar las categorías profesionales y sus correspondientes funciones de manera racional para todos los trabajadores.

— Regular el sistema de provisión de puestos de trabajo en el exterior, mediante el establecimiento de criterios objetivos y medibles cuantitativamente, de tal forma que méritos como la formación general y/o específica, publicaciones, doctorados, cursos o experiencia en la Administración o en Organismos Internacionales, pueda ser baremados con objetividad en los concursos de puestos, como ocurre en otros cuerpos de la Administración del Estado, garantizando, en todo caso, la promoción interna y el reingreso después de la excedencia voluntaria.

— Favorecer la posibilidad de retorno facilitando la continuidad en el ámbito de la AGE en el interior.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 2010.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001885

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 27 de octubre de 2010, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la lapidación de la Sra. Ashtiani en la República Islámica de Irán, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 5 de octubre de 2010, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados:

A) Manifiesta su apoyo a la Declaración institucional del Gobierno de España en apoyo a la Sra. Saki-neh Mohammad Ashtiani, aprobada por el Consejo de Ministros el pasado día 3 de septiembre. Así mismo, manifiesta su apoyo a las gestiones que se están desarrollando tanto en el ámbito de la Unión Europea como de Naciones Unidas para el caso de la Sra. Ashtiani.

B) Insta al Gobierno de España a:

(i) Continuar impulsando, tanto a nivel nacional como a través de la UE, ante las autoridades de la República Islámica de Irán, las acciones necesarias para lograr la revisión de la sentencia de la Sra. Ashtiani, de modo que sea juzgada respetando las garantías procesales mínimas recogidas en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, ratificado por dicho país, y que, en ningún caso, la sentencia contemple la pena de muerte; petición que se hace extensiva a todos aquellos condenados iraníes a la pena capital por lapidación.

(ii) Continuar desarrollando las acciones diplomáticas necesarias para erradicar la pena de muerte en el mundo, y en concreto, ante las autoridades iraníes, para lograr excluir la pena capital de su sistema penal, en consonancia con la resolución 62/149, de la Asamblea General de Naciones Unidas, sobre el uso de la pena de muerte.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de modificación a la Proposición

no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto relativa a la lapidación de la Sra. Ashtiani en la República Islámica de Irán.

Redacción que se propone:

«La Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados:

[...]

B) Insta al Gobierno de España, en consonancia con la declaración institucional aprobada por unanimidad en el Pleno del Congreso de los Diputados el 14 de septiembre de 2010, a que:

i) Solicite ante las autoridades de la República Islámica de Irán la revisión de la sentencia de la Sra. Ashtiani, de modo que sea juzgada respetando las garantías procesales mínimas recogidas en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, ratificado por dicho país, y que, en ningún caso, la sentencia contemple la pena de muerte.

ii) Realice las pertinentes actuaciones diplomáticas con las autoridades iraníes con el fin último de lograr la exclusión de la pena de muerte de su sistema penal, en el sentido de la resolución 62/149, de la Asamblea General de Naciones Unidas, sobre el uso de la pena de muerte.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 2010.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió).

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Catalán (CiU), relativa a la lapidación de la Sra. Ashtiani en la República Islámica de Irán.

Enmienda

De adición.

Se propone añadir dos nuevos apartados, c y d, que quedarán redactados de la siguiente forma:

«c) Emplear todas las medidas diplomáticas a su alcance para forzar al Gobierno de Teherán a conmutar la pena de muerte por lapidación de todos aquellos condenados en el país.

d) Luchar desde todos los foros nacionales e internacionales posibles para la completa erradicación de la pena de muerte en el mundo.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2010.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 1942 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la lapidación de la Sra. Ashtiani en la República Islámica de Irán, del Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda

De sustitución.

Al punto B en sus dos apartados:

«B) En coherencia con el compromiso del Gobierno de España de reacción y prevenir con firmeza semejantes violaciones de los derechos humanos, insta al Gobierno a que:

i) Continúe con (impulse) las acciones de apoyo emprendidas para que la UE siga intercediendo en relación al proceso de la Sra. Ashtiani, en base al respeto de las obligaciones internacionales suscritas ...»

ii) Siga impulsando activamente las actuaciones en el marco de la erradicación de la pena de muerte en el mundo, ...»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 2010.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**161/001933**

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 27 de octubre de 2010, aprobó la Proposición no de Ley sobre impulso de la Cumbre de Unión por el Mediterráneo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Dipu-

tados», serie D, núm. 462, de 19 de octubre de 2010, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Seguir apoyando la plena operatividad del Secretariado de la Unión y la coordinación de España con las co-presidencias de UpM (Francia y Egipto), junto al resto de altas autoridades implicadas (Comisario de Ampliación y Política de Vecindad de la UE, Secretario General de la Liga Árabe, Alto Representante de la Alianza de Civilizaciones), con el fin de asegurar y acelerar la implementación técnica de los proyectos seleccionados en la Cumbre de París: Plan Solar Mediterráneo; Iniciativa Mediterránea de Desarrollo Empresarial; Proyecto de Descontaminación del Mediterráneo; Autopistas del Mar y Autopistas de Tierra; Enseñanza Superior e Investigación: Universidad Euro-Mediterránea y el Proyecto sobre Protección Civil.

2. Promover espacios viables para la reactivación del proceso de paz y de diálogo entre israelíes y palestinos que, basadas en el respeto a las resoluciones acordadas en las Naciones Unidas, permitan que la Cumbre pueda retomar las negociaciones en materia de agua, seguridad alimentaria, medio ambiente, educación superior, investigación, desarrollo de infraestructuras, cooperación tecnológica y energética en la región, avanzando en la definición de una estrategia regional coherente contra el cambio climático que integre dichos programas, y poniendo en marcha alternativas medibles y reales que respondan a las necesidades presentes y futuras de la población en ambas orillas del mediterráneo, así como al impacto económico y social de la crisis financiera en los países socios mediterráneos.

3. Recoger las aportaciones de la Asamblea Parlamentaria Euro-Mediterránea (APEM) y de la recién creada Asamblea Regional y Local Euro-Mediterránea (ARLEM), espacios fundamentales de diplomacia pública ejercida por quienes, en calidad de representantes democráticos de las instituciones más cercanas a la ciudadanía, son actores principales de un proceso que requiere de este tipo de lazos y de esfuerzo político de intercambio y diálogo permanentes, para conseguir la paz y el desarrollo inclusivo e integrado de la región.

4. Hacer visible las aportaciones de la sociedad civil vinculada a este proceso, en especial las que se derivan de la declaración adoptada en el Foro Civil de Alicante el pasado mayo, impulsando la aplicación del Programa Euromed Sociedad Civil 2010-2013, mediante políticas activas dirigidas a la integración de la diversidad de sus sociedades, en el marco común del respeto a los pactos internacionales de derechos civiles y políticos y la extensión de los derechos económicos y sociales, junto al objetivo de igualdad de género y erradicación de la violencia ejercida contra las mujeres, condición esencial en el proceso de democratización

que se pretende y uno de los objetivos centrales del partenariado euromediterráneo.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

#### 161/001948

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 27 de octubre de 2010, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa al apoyo al diálogo entre Serbia y Kosovo, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 25 de octubre de 2010, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Apoyar el diálogo entre Serbia y Kosovo, que debe iniciarse tras la resolución aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas, con la finalidad de conseguir la paz, seguridad y estabilidad en la región, así como promover la cooperación entre las partes y la mejora de la calidad de vida de las personas.

2. Canalizar el conjunto de relaciones e intereses económicos de España que contribuyan al desarrollo del país y al bienestar de sus habitantes, mediante el acuerdo con Oficinas o Representaciones en Kosovo de otros Estados miembros de la UE.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente ENMIENDA a la Proposición no de Ley relativa al apoyo al diálogo entre Serbia y Kosovo, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

## Enmienda

De modificación.

Al punto 2.

«2. Canalizar el conjunto de relaciones e intereses económicos de España que contribuyan al desarrollo del país y al bienestar de sus habitantes, mediante el acuerdo con Oficinas o Representaciones en Kosovo de otros Estados miembros de la UE.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 2010.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**161/001949**

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 27 de octubre de 2010, aprobó la Proposición no de Ley sobre la situación política en Ecuador, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 25 de octubre de 2010, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Reiterar su defensa de los principios, valores y normas de funcionamiento democráticos y la condena de cualquier forma de ruptura de la legalidad constitucional en Ecuador, en todas las formas y ante todos los foros bilaterales y multilaterales que fueren oportunos.

2. Expresar al Presidente, al Gobierno legítimo y a las instituciones democráticas de Ecuador el apoyo y la solidaridad del Congreso de los Diputados en su defensa de las instituciones y de las decisiones democráticamente adoptadas.

3. Continuar atribuyendo carácter prioritario a la cooperación al desarrollo de Ecuador, confirmando y manteniendo así su compromiso con el progreso del país y su desarrollo económico, social y político.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

**161/001950**

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 27 de octubre de 2010, ha acordado aprobar con

modificaciones la Proposición no de Ley relativa a las actividades de ETA en Venezuela, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 25 de octubre de 2010, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Defender con firmeza los intereses internacionales de España y de los españoles sin que ello suponga ningún tipo de renuncia a unas relaciones internacionales diplomáticas fluidas y correctas en el ámbito bilateral.

2. Redoblar los esfuerzos en la lucha contra el terrorismo más allá de nuestras fronteras, siendo especialmente vigilante ante los santuarios presentes o futuros de grupos terroristas como ETA o de cualquier otra naturaleza.

3. Exigir a las autoridades venezolanas, en cumplimiento tanto de los acuerdos bilaterales entre ambos países como de los Tratados multilaterales y el Derecho internacional, la máxima colaboración política y cooperación judicial en la lucha contra ETA, así como, en el caso asociado a la búsqueda, captura y extradición de Arturo Cubillas, instada por la Fiscalía General del Estado y que el Gobierno de España remitirá a las autoridades venezolanas una vez solicitada por la Audiencia Nacional.

4. Solicitar a las autoridades venezolanas la investigación y, en su caso, persecución con la firmeza debida, de los casos de cooperación, connivencia, apoyo, financiación o entrenamiento de cualquier grupo terrorista que haya acontecido en Venezuela.

5. Defender el buen nombre y la imagen de las Fuerzas y Seguridad del Estado ante cualquier ataque, venga de donde venga, que ponga en duda el carácter democrático en la lucha contra el terrorismo en España y transmitir al embajador de Venezuela en España el contenido de los autos de los jueces de la Audiencia Nacional, cuyas decisiones expresan los principios del Estado de Derecho.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del

Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a las actividades de ETA en Venezuela, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1 Defender con firmeza los intereses internacionales de España y de los españoles sin que ello suponga ningún tipo de renuncia a unas relaciones internacionales diplomáticas fluidas y correctas en el ámbito bilateral.

2. Redoblar los esfuerzos en la lucha contra el terrorismo más allá de nuestras fronteras, siendo especialmente vigilante ante los santuarios presentes o futuros de grupos terroristas como ETA o de cualquier otra naturaleza.

3. Exigir a las autoridades venezolanas, en cumplimiento tanto de los acuerdos bilaterales entre ambos países como de los Tratados multilaterales y el Derecho internacional, la máxima colaboración política y cooperación judicial en la lucha contra ETA, así como, en el caso asociado a la búsqueda, captura y extradición de Arturo Cubillas, instada por la Fiscalía General del Estado y que el Gobierno de España remitirá a las autoridades venezolanas una vez solicitada por la Audiencia Nacional.

4. Solicitar a las autoridades venezolanas la investigación y, en su caso, persecución con la firmeza debida, de los casos de cooperación, connivencia, apoyo, financiación o entrenamiento de cualquier grupo terrorista que haya acontecido en Venezuela.

5. Defender el buen nombre y la imagen de las Fuerzas y Seguridad del Estado ante cualquier ataque, venga de donde venga, que ponga en duda el carácter democrático en la lucha contra el terrorismo en España y transmitir al embajador de Venezuela en España el contenido de los autos de los jueces de la Audiencia Nacional, cuyas decisiones expresan los principios del Estado de Derecho.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 2010.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**161/001951**

En la sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores, del día 27 de octubre de 2010, se ha retirado por el Grupo Parlamentario Popular la Proposición no de Ley relativa a la españolidad de Ceuta y Melilla, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 25 de octubre de 2010.

Lo que se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

## INTERPELACIONES

### Urgentes

**172/000217**

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la Interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre el papel que el Gobierno de España está desempeñando respecto a la dramática situación que padece el Sahara Occidental, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento, el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente Interpelación Urgente sobre el papel que el Gobierno de España está desempeñando respecto a la dramática situación que padece el Sahara Occidental, para su debate en el Pleno de la Cámara.

El pueblo saharauí está realizando la mayor protesta desde su entrega a Marruecos en 1975. A día de hoy más de 20.000 personas se encuentran en el campamento a las afueras de El Aaiún, que los saharauis comenzaron a levantar a principios de octubre en protesta por sus condiciones de vida en la zona bajo control marroquí y para reivindicar sus derechos socioeconómicos más elementales bajo la amenaza de las autoridades marroquíes y ante la pasividad de, entre otros, el Gobierno de España.

Esta pasividad se ha hecho más dolorosa ante la muerte del joven saharauí, Nayem El Gareh, por disparos del ejército marroquí contra el vehículo en el que viajaba cuando iba a unirse a la protesta social a las afueras de Al Aaiún contra las condiciones de vida en el campamento de refugiados y ante el temor de nuevas represalias que desencadenen en actos violentos que después el todo el mundo lamenta pero que nadie parece trabajar para evitar.

Finalmente, son realmente preocupantes las recientes declaraciones de la recién nombrada ministra de Asuntos

Exteriores en las que señalaba que «la mejor solución será la que alcancen las partes en virtud de un acuerdo negociado», inhibiendo a España de su responsabilidad histórica, moral y ética con el pueblo saharauí.

Por todo ello, se presenta la siguiente Interpelación urgente sobre el papel que el Gobierno de España está desempeñando respecto a la dramática situación que padece el Sahara Occidental, para su debate en Pleno.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 2010.—**Nuria Buenaventura Puig**, Diputada.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

### 172/000218

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a las medidas que adoptará el Gobierno ante el rápido incremento de los índices de pobreza en España, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Interpelación urgente al Gobierno relativa a las medidas que adoptará ante el rápido incremento de los índices de pobreza en España, para su debate en el próximo Pleno.

Exposición de motivos

La grave situación de crisis económica y de desempleo en nuestro país ha contribuido a aumentar la tasa de pobreza relativa. Hemos pasado de tener una tasa de 19,6% en 2008 a tener una tasa del 20,8% en 2010.

Según Cáritas, más de 9 millones de españoles viven bajo el umbral de la pobreza, en torno a un millón más que hace dos años (Estudio «El primer impacto de la crisis en la cohesión social en España 2007-2009» elaborado por la Fundación Foessa).

Tres de cada diez españoles llegan a fin de mes con mucha dificultad. El 7,7% de los hogares tiene retrasos en los pagos a la hora de abonar gastos relacionados con la vivienda principal (4,7% en 2005). Además el 36,7% de los hogares afirma que no tiene capacidad

para afrontar gastos imprevistos, con un aumento de 2,7 puntos respecto a 2009.

También cabe señalar que 800.000 personas han sido atendidas en 2009 por Cáritas, el doble que en 2007. Por el contrario, el Gobierno en estos presupuestos ha reducido las ayudas públicas para la protección social. Y los ayuntamientos derivan a esta institución el 58% de las personas que piden ayuda.

El perfil de los nuevos pobres que acude a Cáritas son personas entre 20 y 40 años que han estado trabajando y ahora se encuentran en situación de desempleo y no pueden afrontar el pago de sus facturas, también acuden familias jóvenes con hijos pequeños, mujeres solas con cargas familiares e inmigrantes. Muchas de estas personas pensaron que «nunca tendría que acudir a Cáritas» y sin embargo, lo han tenido que hacer.

Desde el Grupo Parlamentario Popular consideramos preocupante que se incremente la pobreza en nuestro país y, al mismo tiempo, disminuyan las ayudas públicas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso formula la siguiente Interpelación urgente al Gobierno relativa a las medidas que adoptará ante el rápido incremento de los índices de pobreza en España.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 2010.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Presidencia de la Cámara, a solicitud de su autor, ha acordado tener por convertidas en preguntas con respuesta oral en Comisión y trasladar, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la Comisión de Ciencia e Innovación, las preguntas al Gobierno con respuesta escrita que a continuación se relacionan, así como comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

## RELACIÓN DE PREGUNTAS

Núm. expte.:	184/087735
Núm. registro:	129287
Autor iniciativa:	Barrachina Ros, Miguel (GP)

Objeto iniciativa: Retribución del equipo directivo del Consorcio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red (Caiber) para el año 2010.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 436, de 02 de agosto de 2010, pág. 410.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003148.

Núm. expte.: 184/087737

Núm. registro: 129289

Autor iniciativa: Barrachina Ros, Miguel (GP)

Objeto iniciativa: Presupuesto del Consorcio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red (Caiber) para el año 2010.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 436, de 02 de agosto de 2010, pág. 410.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003149.

Núm. expte.: 184/087739

Núm. registro: 129291

Autor iniciativa: Barrachina Ros, Miguel (GP)

Objeto iniciativa: Personal contratado en el Consorcio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red (Caiber) durante el año 2010.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 436, de 02 de agosto de 2010, pág. 410.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003150.

Núm. expte.: 184/089591

Núm. registro: 135196

Autor iniciativa: Barrachina Ros, Miguel (GP)

Objeto iniciativa: Retribución fija que percibió en el mes de enero de 2010 y retribución variable de un gerente del Consorcio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red (CAIBER), dependiente del Ministerio de Ciencia e Innovación.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010, pág. 400.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003151.

Núm. expte.: 184/089592

Núm. registro: 135197

Autor iniciativa: Barrachina Ros, Miguel (GP)

Objeto iniciativa: Retribución fija que percibió en el mes de julio de 2010 y retribución variable de un gerente del Consorcio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red (CAIBER), dependiente del Ministerio de Ciencia e Innovación.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010, pág. 400.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003152.

Núm. expte.: 184/089593

Núm. registro: 135198

Autor iniciativa: Barrachina Ros, Miguel (GP)

Objeto iniciativa: Retribución fija que percibió en el mes de enero de 2010 y retribución variable de un director del Consorcio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red (CAIBER), dependiente del Ministerio de Ciencia e Innovación.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010, pág. 400.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003153.

Núm. expte.: 184/089594

Núm. registro: 135199

Autor iniciativa: Barrachina Ros, Miguel (GP)

Objeto iniciativa: Retribución fija que percibió en el mes de julio de 2010 y retribución variable de un director del Consorcio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red (CAIBER), dependiente del Ministerio de Ciencia e Innovación.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010, pág. 400.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003154.

Núm. expte.: 184/089595

Núm. registro: 135200

Autor iniciativa: Barrachina Ros, Miguel (GP)

Objeto iniciativa: Retribución fija que percibió en el mes de enero de 2010 y retribución variable de un subdirector científico y de operaciones del Consorcio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red (CAIBER), dependiente del Ministerio de Ciencia e Innovación.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010, pág. 400.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003155.

Núm. expte.: 184/089596

Núm. registro: 135201

Autor iniciativa: Barrachina Ros, Miguel (GP)

<p>Objeto iniciativa: Retribución fija que percibió en el mes de julio de 2010 y retribución variable de un subdirector científico y de operaciones del Consorcio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red (CAIBER), dependiente del Ministerio de Ciencia e Innovación.</p> <p>Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010, pág. 400.</p> <p>Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003156.</p> <p>Núm. expte.: 184/089597</p> <p>Núm. registro: 135202</p> <p>Autor iniciativa: Barrachina Ros, Miguel (GP)</p> <p>Objeto iniciativa: Retribución fija que percibió en el mes de enero de 2010 y retribución variable de un técnico superior sénior o jefe de departamento del Consorcio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red (CAIBER), dependiente del Ministerio de Ciencia e Innovación.</p> <p>Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010, pág. 401.</p> <p>Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003157.</p> <p>Núm. expte.: 184/089598</p> <p>Núm. registro: 135203</p> <p>Autor iniciativa: Barrachina Ros, Miguel (GP)</p> <p>Objeto iniciativa: Retribución fija que percibió en el mes de julio de 2010 y retribución variable de un técnico superior sénior o jefe de departamento del Consorcio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red (CAIBER), dependiente del Ministerio de Ciencia e Innovación.</p> <p>Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010, pág. 401.</p> <p>Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003158.</p> <p>Núm. expte.: 184/089599</p> <p>Núm. registro: 135204</p> <p>Autor iniciativa: Barrachina Ros, Miguel (GP)</p> <p>Objeto iniciativa: Retribución fija que percibió en el mes de enero de 2010 y retribución variable de un técnico superior de gestión del Consorcio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red (CAIBER), dependiente del Ministerio de Ciencia e Innovación.</p>	<p>Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010, pág. 401.</p> <p>Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003159.</p> <p>Núm. expte.: 184/089600</p> <p>Núm. registro: 135205</p> <p>Autor iniciativa: Barrachina Ros, Miguel (GP)</p> <p>Objeto iniciativa: Retribución fija que percibió en el mes de julio de 2010 y retribución variable de un técnico superior de gestión del Consorcio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red (CAIBER), dependiente del Ministerio de Ciencia e Innovación.</p> <p>Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010, pág. 401.</p> <p>Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003160.</p> <p>Núm. expte.: 184/089601</p> <p>Núm. registro: 135206</p> <p>Autor iniciativa: Barrachina Ros, Miguel (GP)</p> <p>Objeto iniciativa: Ensayos clínicos y resultado investigador que presenta el Consorcio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red (CAIBER), dependiente del Ministerio de Ciencia e Innovación desde su creación.</p> <p>Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010, pág. 401.</p> <p>Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003161.</p> <p>Núm. expte.: 184/089655</p> <p>Núm. registro: 135260</p> <p>Autor iniciativa: Barrachina Ros, Miguel (GP)</p> <p>Objeto iniciativa: Indicación acerca de si la persona que encarna el cargo de director del Consorcio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red (CAIBER) es funcionario o personal laboral.</p> <p>Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010, pág. 412.</p> <p>Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003162.</p> <p>Núm. expte.: 184/089656</p> <p>Núm. registro: 135261</p> <p>Autor iniciativa: Barrachina Ros, Miguel (GP)</p> <p>Objeto iniciativa: Retribución anual bruta de carácter fijo y de carácter variable del director del Consorcio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red (CAIBER).</p>
--	--

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010, pág. 412.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003163.

Núm. expte.: 184/089657

Núm. registro: 135262

Autor iniciativa: Barrachina Ros, Miguel (GP)

Objeto iniciativa: Retribución del subdirector del Consorcio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red (CAIBER).

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010, pág. 412.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003164.

Núm. expte.: 184/089658

Núm. registro: 135263

Autor iniciativa: Barrachina Ros, Miguel (GP)

Objeto iniciativa: Retribución del gerente del Consorcio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red (CAIBER).

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010, pág. 412.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003165.

Núm. expte.: 184/089659

Núm. registro: 135264

Autor iniciativa: Barrachina Ros, Miguel (GP)

Objeto iniciativa: Retribución bruta anual de carácter fijo y de carácter variable del gerente del

Consortio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red (CAIBER).

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010, pág. 412.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003166.

Núm. expte.: 184/089660

Núm. registro: 135265

Autor iniciativa: Barrachina Ros, Miguel (GP)

Objeto iniciativa: Retribución bruta anual de carácter fijo y de carácter variable del subdirector del Consorcio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red (CAIBER).

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010, pág. 413.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003167.

Núm. expte.: 184/089663

Núm. registro: 135268

Autor iniciativa: Barrachina Ros, Miguel (GP)

Objeto iniciativa: Sistema elegido para la selección del gerente del Consorcio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red (CAIBER).

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010, pág. 413.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003168.

## OTROS TEXTOS

### DECLARACIONES INSTITUCIONALES

#### 140/000033

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha aprobado, por asentimiento, la siguiente declaración institucional sobre el Día de las Personas Desaparecidas sin Causa Aparente.

«El Congreso de los Diputados quiere llamar la atención de los españoles y de las Instituciones acerca de un problema grave: el de las miles de personas desaparecidas sin un motivo aparente.

Aunque no es habitual realizar declaraciones como la presente en el seno de una sesión plenaria, el Congreso quiere hacer una excepción para mostrar su apoyo unánime —el de todos los grupos en la Junta de Portavoces, el de todos los miembros de la Comisión de Inte-

rior y el de todas Sus Señorías— a las familias que padecen estas dramáticas situaciones y mostrar su aliento institucional a las fuerzas policiales encargadas de prevenir, de investigar y de resolverlas.

Los Diputados somos conscientes de que el dolor, la angustia y la incertidumbre de los familiares de personas desaparecidas exige solidaridad, apoyo eficaz y difundir socialmente este problema.

Por ello, el Congreso de los Diputados acuerda declarar el día 9 de marzo como Día de las Personas Desaparecidas sin Causa Aparente.»

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**